

-SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires 14 de Noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 174.615/75 y sus antecedentes del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los cuales se trata la renovación del contrato de locación correspondiente al inmueble de la calle Mendoza 135 de la ciudad de Corrientes ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad del asiente, y

CONSIDERANDO

que de conformidad a la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución Nº 431 de fecha 14 de setiembre del corriente año, al señor Juez Federal subrogante de Corrientes, en el marco de la Ley 17.010, el correspondiente contrato de locación.

POR ELLO EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a todas sus Cortes y Contratos de Locación -cuyo original y dos copias se entregan a ts. de las mismas actuaciones- celebrado entre el señor Juez Federal subrogante de Corrientes, en el marco de la Ley 17.010 y el señor Juan Hoffmeyer Laurillans, propietario del inmueble de la calle Mendoza 135 de la ciudad del asiente, ocupado por el referido Juzgado Federal sobre la base de un alquiler mensual de \$ 1.000.000 (UN MIL CECIENTOS Y UN MIL DUECIENTOS) por el término de dos (2) años a contar del día 30 de mayo de 1975, en los términos de ts. y cts.

2º) El gasto que resulte de la ejecución del contrato precedentemente aprobado deberá imputarse a la partida 01010003-1-12-1220-255) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1975.-

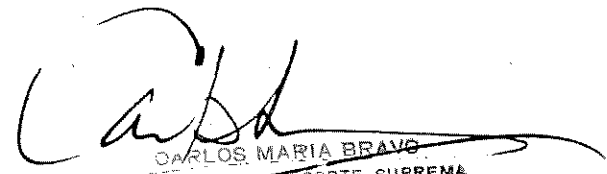
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dese intervención al Registro de Juicios Judiciales.

ES COPLA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ


CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION